



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día Treinta de Agosto de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Agosto de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/680 en la cual se requiere la siguiente información:

Numero de cada tipo biopsias mensuales del año 2017 que realizan en los hospitales de segundo y tercer nivel del MINSAL incluyendo el listado de equipos con los que realizan dichos procedimientos incluyendo marca, modelo y año de instalación

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Hospitales de Segundo Nivel y a la Coordinación de Hospitales de Tercer Nivel, quienes enviaron respuesta a lo requerido.
- 4- Se hace constar que en virtud del numero de Hospitales a las que se requirió, se amplio el plazo de entrega en 5 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana. Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123